

El jefe de la Dirección General de Costas en Baleares está dispuesto a revisar la propuesta inicial de delimitación de la zona de dominio público marítimo terrestre en la isla. Celestí Alomar dice que tendrá en cuenta las edificaciones en primera línea de mar que se construyeron de forma legal en los años 60 y 70.

## Costas tranquiliza a los afectados por el deslinde y afirma que tendrá en cuenta la realidad de la isla

La propuesta inicial incluye en el dominio público acenas de chalés en primera línea, terrenos edificables e incluso un hotel

JORDI RIBERA

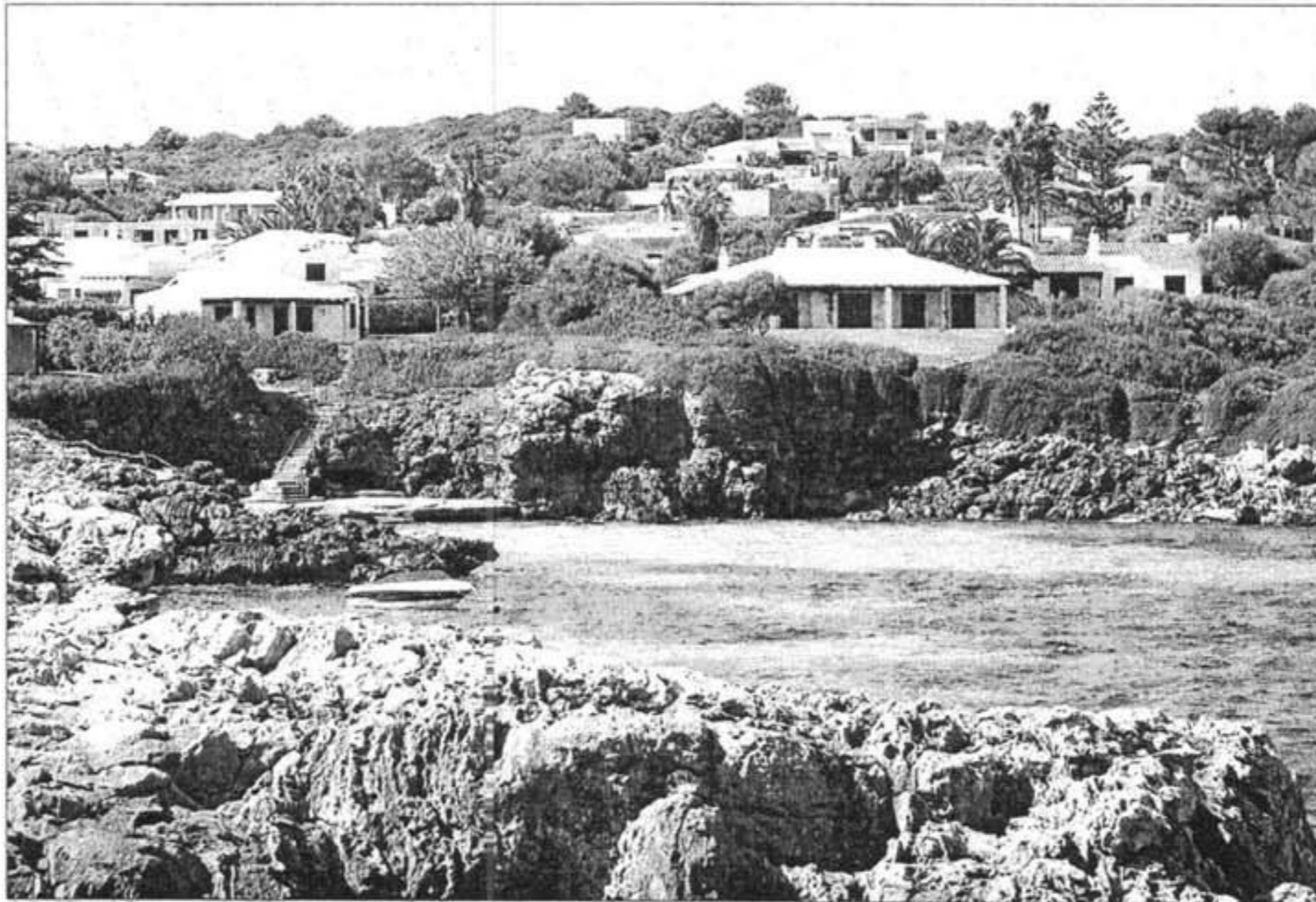
El jefe de la Dirección General de Costas en Baleares, Celestí Alomar, lanzó ayer un mensaje de tranquilidad y aseguró que el número de viviendas particulares afectadas por la nueva delimitación de la zona de dominio público marítimo terrestre será mínimo cuando el trazado se apruebe de forma definitiva. «Menorca no es el caso más dramático», afirmó.

«Hay muchas situaciones que se van a solucionar sólo con recabar más información. En muchos sitios hay que saber exactamente cuál es el suelo urbano y cuál no lo es». El responsable de Costas explicó que durante el desarrollismo urbanístico de los años 60 y 70 se permitieron muchas edificaciones de forma legal y eso se tendrá en cuenta. «Tenemos que entender nuestra historia» llegó a señalar cuando el conseller de Turisme del Govern que impulsó la ecotasa.

En este sentido, Alomar comentó que ahora se necesita una gran fluidez en las comunicaciones entre las diferentes administraciones para poder contrastar la calificación de los suelos porque «hay zonas urbanas que no están bien delimitadas». El responsable de Costas hizo estas declaraciones tras reunirse con los alcaldes de la isla y responsables del Consell de Menorca en el consistorio de Sant Lluís. Alomar explicó que «me han trasladado el problema de falta de comunicación durante este encuentro y confío en que a partir de ahora quede resuelto».

### Alegaciones

Pero también entiende que habrá casas que se verán afectadas por el nuevo deslinde. «Esta gente también tiene unos derechos que podrá ejercer durante la fase de exposición pública y de alegaciones» dijo Alomar. Lo que podría derivar en indemnizaciones.



Chalés en primera línea de mar de la urbanización de Cap den Font en Sant Lluís.

### Un proyecto pendiente desde hace dos décadas

La Ley de Costas de 1988 establece que el Estado tiene la obligación de garantizar la conservación y el uso público de la primera línea de mar. Para ello debe delimitar lo que se conoce como zona de dominio público marítimo terrestre. Durante casi veinte años se ha trabajado con un trazado provisional y ahora se presenta uno definitivo, que está en fase de alegaciones. Las propiedades incluidas en el dominio público pasarán a ser del Estado y su actual propietario se convertirá en concesionario por un periodo de 30 años prorrogable hasta 60.

### Madrid da luz verde al Govern para poner orden en la bahía de Fornells

En la reunión de los alcaldes de Menorca con Celestí Alomar se notificó a Ramon Orfila que el Gobierno central ha desbloqueado la adscripción de la lámina de agua de Fornells. En la práctica, esta decisión supone que Madrid está dispuesto a ceder parte de sus competencias en este terreno al Govern balear para buscar una solución consensuada y global para la bahía norteña. El Ejecutivo autonómico podrá así ordenar la zona portuaria.

El alcalde de Es Mercadal destacó al terminar la reunión tanto esta medida como «la voluntad de Celestí Alomar para intentar llegar a una salida de consenso». Otro de los temas que planteó el

alcalde titular de Costas fue la situación de los convenios de Punta Grossa y Ses Vinyes de Fornells. La aplicación del deslinde según el proyecto del Ministerio de Medio Ambiente supondría su invalidación y «permitirían que los propietarios presentaran demandas importantes en contra del ayuntamiento además de dañar el PTI» recordó Orfila.

El alcalde explicó que tanto su ayuntamiento como el Consell habían alegado ante la postura de Madrid. «Estamos trabajando al respecto desde hace tiempo. Aunque no tenemos resultados todavía, existe una clara voluntad de diálogo por todas las partes» dijo el alcalde de Es Mercadal.



Ramon Orfila ayer en la reunión de alcaldes celebrada en Sant Lluís.

El jefe de la Demarcación de Costas reconoció que en este campo ya se había trabajado «y nosotros nos queremos sumar pa-

ra encontrar una solución». Alomar recordó que las zonas de deslinde «son el espacio más apreciado por nuestra industria turística».

Con todo, el titular de Costas en Baleares recaló que no hay que crear ni alarmismos ni sobresaltos porque el número de casos será mínimo.

Hay que señalar que las viviendas que quedan dentro

de la zona que se califica de dominio marítimo terrestre dejarán de ser de propiedad privada. Los usuarios pasarán a ser los concesionarios de este bien por un periodo que oscilará entre los 30 y los 60 años.

El conseller de Ordenación del Territorio, Marc Pons, apostilló que «muchas de las propuestas de deslindes se pueden alterar para lograr que la incidencia en suelo privado sea mínima y en este camino se trabaja».

FI INMOBILIARIA  
**Fabres**

Ref: 1422 **Piso en Ciutadella** de 90 m<sup>2</sup> con 3 habitaciones con armarios empotrados, 1 baño, salón comedor, cocina con office y terraza de 30 m<sup>2</sup> con lavadero y trastero. Todo reformado. Precio: 221.000 €

Ref: 1451 **ático duplex en Ciutadella** de 80 m<sup>2</sup> con 3 habitaciones, 2 baños, cocina moderna y salón comedor. Tiene 2 terrazas de 32 m<sup>2</sup> c/u con bonitas vistas a la ciudad. Precio: 285.480 €

Ref: 1374 **piso en construcción en Ciutadella** de 43 m<sup>2</sup> y consta de 1 habitación con armario empotrado, 1 baño, salón comedor con cocina integrada y trastero / lavadero. Precio: 160.650 €

Ciutadella: Avda. Consueñador 68 Tel: 971 264967  
Fornells: C/ Villapaga 23 Tel: 971 374862 / Fax: 971 372666  
Aldor: C/ Sant Antoni 18 Tel: 971 378282  
Web: Pl. Espinada 26 Tel: / Fax: 971 264100